



Grado en Conservación  
y Restauración de  
Bienes Culturales

## Trabajo Fin de Grado

### NOTICIAS TFG 2025/2026

[22 octubre] Publicado listado **definitivo de asignación** en la sección de noticias.

29 septiembre, publicado el sistema de solicitud de TFG y apertura del plazo. Este curso se elimina el documento de elección de línea y tutor, pasando a ser un modelo de aceptación de tutorización que se anexará a un formulario.

### PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE DEFENSA DE TFG

- 
- CONVOCATORIAS DE DEFENSA EXTRAORDINARIA JULIO (Para anotar la convocatoria hay que usar el enlace que se remitió por email desde decanato)
- CONVOCATORIAS DE DEFENSA ORDINARIA JUNIO (Para anotar la convocatoria hay que usar el enlace que se remitió por email desde decanato)

### DUDAS FRECUENTES

- - **¿Echar la solicitud de línea y tutor de TFG es lo mismo que tener matriculada la asignatura?**  
No, son dos procesos independientes. El TFG puedes haberlo matriculado en automatrícula o en la alteración. Si no lo tienes matriculado y ya cumples los requisitos <ver sección Requisitos> usa una solicitud genérica en la sede electrónica para solicitar su matriculación.
  - **Si todavía no cumplo los requisitos para matricular la asignatura ¿puedo solicitar la línea y tutor?**  
Debes hacerlo si piensas que vas a cumplir los requisitos para poder matricular el TFG este curso echando la solicitud de línea y tutor en los plazos y así poder organizar los tutores; si lo pides fuera de plazo no podemos asegurarte que haya plazas en la línea que quieres ni en el tutor/a elegido. Cuando cumplas los

requisitos usa una solicitud genérica en la sede electrónica para solicitar su matriculación.

### • **¿Y si solo puedo cumplir los requisitos de matrícula en la convocatoria de mayo/junio?**

El TFG puede matricularse en cualquier momento del curso en el que se cumplan los requisitos, por lo que podrás hacerlo en cualquier momento que cumplas los requisitos y todavía no se hayan cerrado las convocatorias de evaluación de TFG. Consulta en Secretaría si tienes dudas.

## **DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

El plan de estudios consta de un Trabajo Fin de Grado, de 6 créditos ECTS, de carácter obligatorio, en el que los estudiantes culminan sus estudios, y en el que, a través de su evaluación, deben demostrar la adquisición de competencias del grado.

Los estudiantes deberán realizar, defender y presentar durante el 8º semestre (4º curso), un trabajo de creación - investigación relativo a los ámbitos de conocimiento del título, que conjugue todas las competencias adquiridas a lo largo del desarrollo del grado y que suponga la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, y en el que se desarrollen las habilidades y destrezas de un titulado de este perfil de estudios.

Este trabajo se concretará por la presentación y defensa de un trabajo de fin de grado consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

## **OFERTA E INFORMACIÓN CURSO 2025/2026**

- GUÍA DOCENTE TFG
- Descriptores de líneas temáticas
- TUTORES por LÍNEAS de TFG

## **REQUISITOS PREVIOS**

Tener superados, al menos, el 70 % de los créditos de la titulación (168 créditos), entre los que se deberá incluir, al menos, el 80 % de los créditos de las asignaturas de formación básica (un máximo de 2 asignaturas básicas no superadas).

## **PLAZOS**

- Plazo de **presentación de la solicitud** de de Línea y/o tutor/a : del 29 de septiembre hasta el lunes 6 de octubre inclusive.

<http://grados.ugr.es/restauracion/>

- La **resolución provisional** está prevista para el lunes 13 de octubre. Ante cualquier disconformidad manda un email a decabbaa@ugr.es con tus datos y tus comentarios antes del 17 de octubre.
- La **resolución definitiva** debería publicarse el viernes 17 de octubre. A partir de ese momento, aquellos estudiantes que todavía no tengan matriculada la asignatura y cumplan los requisitos, se podrán **matricular** mediante los procedimientos habituales de matrícula (más información en Secretaría).

## FORMA DE SOLICITUD DE LÍNEA Y TUTOR/TUTORA

1. Lee el documento TUTORES por LÍNEAS de TFG para encontrar la línea/líneas que te interesan y los tutores que las dan.
2. Descarga el **modelo de "Aceptación de tutorización"** que debe firmar el tutor que te acepte (Si no encuentras tutor lo indicas así en el formulario de solicitud). El profesor/a debe firmarlo manual o digitalmente. **Este documento deberás subirlo al formulario de solicitud del paso 3.**
3. Entra en el **FORMULARIO DE SOLICITUD DE TFG** y rellénalo correctamente. Para entrar debes usar tu cuenta go.ugr.es (recomendado) o bien otra cuenta de gmail. Si todo va bien debes ver un mensaje de "Solicitud correctamente enviada" y te debe llegar un mensaje al correo que usaste. **Con esto queda finalizado el proceso de solicitud y solo hay que esperar a la publicación de las listas.**
4. MUY IMPORTANTE: Recuerda **rellenar otras líneas adicionales** incluso si tienes una "**Aceptación de tutorización**" firmado por un profesor/a dado que las líneas tienen un límite de plazas y puede que haya que asignarte otra u otro tutor/a. Si no tienes tutor/a, indica las líneas por orden de preferencia y la Comisión TFG te asignará uno según la línea/s que hayas elegido y los límites de plazas.
5. Si tienes dudas contacta con nosotros por decabbaa@ugr.es o llama al decanato en 958243815.

## SOLICITANTES DE CONVOCATORIA ESPECIAL DE NOVIEMBRE

La normativa de la UGR establece la posibilidad de adelantar una de las dos convocatorias de cualquier asignatura al mes de noviembre. Si has presentado la solicitud de convocatoria especial de noviembre por sede para el TFG, debes

<http://grados.ugr.es/restauracion/>

igualmente seguir los pasos de solicitud de línea y tutor/a (normalmente será el mismo que te tutorizó el curso en el que no lo presentaste) indicados en esta página.

La fecha de defensa del TFG en la especial de noviembre se fijará por el tutor/a dentro de los límites establecidos en el **calendario académico** (sección leyenda del calendario)

## **DEFENSA DEL TFG POR PARTE DE LOS TUTORES (Salvo M. Honor)**

### **1. CONVOCATORIA**

El tutor/a publicará la convocatoria en **DOCUMENTO ONLINE** de publicación de la convocatoria y la defensa se hará a puerta abierta como lo establece el reglamento "...los Trabajos de fin de Grado deberán ser defendidos en un acto público, siguiendo la normativa o directrices que a tal efecto establezca el Centro o en su caso la Universidad." <Reglamento TFG>

### **2. FECHA DE EVALUACIÓN**

Se defenderán en la **fecha convenida con el tutor/a** y siempre **dentro** del intervalo de evaluación **ordinaria de junio** y/o **extraordinaria de julio**, establecido en el **Calendario Académico**. Cuando el tutor considere que puede ser merecedor de **Matrícula de Honor** remitirá su informe y la memoria al tribunal y la defensa se realizará **en las fechas establecidas en la sección MATRÍCULA DE HONOR**.

### **3. ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL TFG**

Una vez que el estudiante ha presentado y defendido el TFG, el **tutor/a** deberá entregar la **memoria**, el **informe** y la **rúbrica** a través del **FORMULARIO PARA LOS TUTORES DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN** (Excepto envío a Tribunal)

### **4. COMUNICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN:**

La calificación se comunica **automáticamente desde el formulario**. Se ruega, por tanto, rellenar el formulario con antelación suficiente de al menos 5 días antes del límite de entrega de actas, para que las actas se publiquen en tiempo [Ver fecha límite en **Calendario Académico**].

## **TRIBUNALES DE MATRÍCULA DE HONOR**

Cuando el tutor/a considere que el TFG puede ser merecedor de Matrícula de Honor remitirá su **informe** y la **memoria** MEDIANTE EL FORMULARIO QUE SE

HABILITARÁ al presidente/a del tribunal con **AL MENOS 7 DÍAS DE ANTELACIÓN CON RESPECTO A LA FECHA ESTABLECIDA DE LA DEFENSA ANTE EL TRIBUNAL** y la defensa se realizará en las fechas preestablecidas para cada línea y que se pueden ver en el documento anterior.

- COMPOSICIÓN Y FÉCHAS DE EVALUACIÓN DE TRIBUNALES DE TFG CURSO ACADÉMICO 2025/2026
- FORMULARIO PARA QUE EL TUTOR REMITA LA DOCUMENTACIÓN AL TRIBUNAL (Propuesta Matrícula de Honor)

## **DOCUMENTACIÓN PARA EL ALUMNADO**

- **Modelo de "Aceptación de tutorización"** (nuevo para 2025/2026)
- **FORMULARIO DE SOLICITUD DE TFG** (nuevo para 2025/2026)

## **PLANTILLAS Y LOGOS PARA LA MEMORIA DEL TFG**

- Plantilla TFG (orientativa) [formato doc][formato pdf]
- Logotipos

## **DOCUMENTACIÓN Y ENLACES PARA LOS TUTORES/TUTORAS**

- Informe del tutor: Formato doc (pasar a pdf y firmar antes de remitir)
- Documento de Rubrica TFG para tutores (**no para tribunales**): Formato excel. Se pasará a pdf y se firmará antes de remitir.
- FORMULARIO PARA LOS TUTORES DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
- FORMULARIO PARA QUE EL TUTOR REMITA LA DOCUMENTACIÓN AL TRIBUNAL (Propuesta Matrícula de Honor)

## **DOCUMENTACIÓN Y ENLACES PARA LOS TRIBUNALES**

### **PASOS DEL TRIBUNAL TRAS LA DEFENSA**

1. Tras la evaluación del trabajo, el tribunal utilizará utilizará el formulario de abajo para entregar los documentos siguientes:
  1. Informe que recibieron del tutor.
  2. Rúbrica del tribunal.
  3. Memoria del estudiante.
2. La rúbrica del tribunal se firmará digitalmente, al menos, por el/la presidente del tribunal (en caso de no poder usar la firma digital se hará a mano y se

escaneará (aquí la plataforma de Firma de documentos )

Documento de Rubrica Tribunal TFG: Formato excel

- FORMULARIO DEL TRIBUNAL PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

## **NORMATIVA**

Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada  
(Aprobado el 21 de noviembre de 2022 y modificado el 28 de abril de 2023.